

miércoles, 05 de febrero de 2020

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Convocatoria de Junta de Accionistas / Asamblea de Obligacionistas

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : CREDICORP LTD.

Convocatoria para : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Fecha de acuerdo de Convocatoria : 05/02/2020

Órgano que convoca : Sesión de Directorio

Citaciones :

- 1° 27/03/2020 Calle Centenario N.° 156, Urb. Las Laderas de Melgarejo, La Molina, Lima, Perú 3:00 p.m.
- 2° 03/04/2020 Calle Centenario N.° 156, Urb. Las Laderas de Melgarejo, La Molina, Lima, Perú 3:00 p.m.

Descripción Hecho de Importancia : Cumplimos con informarles en calidad de Hecho de Importancia que el Directorio de Credicorp Ltd. (la "Compañía"), en su sesión de hoy 5 de febrero de 2020 y por unanimidad de sus miembros asistentes, ha acordado convocar a la AGAA.

Observaciones : Mediante Oficio N.° 345-2016-SMV/11.1 de fecha 20 de enero de 2016, la SMV ha reconocido que a la Compañía le aplica la excepción a que se refiere el tercer párrafo del numeral 1 del Anexo del Reglamento y, por tanto, le corresponde poner a disposición de sus accionistas la información financiera anual auditada y la memoria anual tan pronto como cuente con ellas. Dicha puesta a disposición tendrá lugar una vez que el Directorio de la Compañía haya aprobado los documentos antes mencionados, lo cual debería ocurrir -en principio- el 27 de febrero de 2020, fecha en la que se llevará a cabo la sesión de Directorio correspondiente al mes de febrero.

Es necesario aclarar que de acuerdo con la legislación de Bermudas, país en que está constituida la Compañía, el reporte (memoria) anual debe ser aprobado por el Directorio y no por la junta de accionistas.

Agenda :

- Presentación por el presidente del Directorio del reporte anual de la Compañía sobre el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019
- Consideración y aprobación de los estados financieros consolidados de la Compañía y subsidiarias al 31 de diciembre de 2019, incluyendo el dictamen de los auditores externos de la Compañía
- Elección de directores y determinación de su remuneración
- Modificación parcial del estatuto de la Compañía, para modificar -entre otros aspectos- el artículo 4.11 del estatuto en lo referido al número de miembros del Directorio
- Designación de auditores externos para el ejercicio 2020 y ratificación de los honorarios aprobados por el Comité de Auditoría

Cordialmente,

MIRIAM NELSI BOTTGER EGG  
REPRESENTANTE BURSATIL  
CREDICORP LTD.